



Ciudad de México,
Abril 20, 2021

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal
Secretaría de la Función Pública
Insurgentes Sur No.1735, 2° Piso
Col. Guadalupe Inn, CP. 01020
Álvaro Obregón, Ciudad de México

Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C.
Periférico Sur 4348
Col. Jardines del Pedregal, 04500
Ciudad de México
T +52 55 5424-6500
F +52 55 5424-6501
www.ssgt.com.mx

Estimado Mtro. Macías:

Con motivo de los trabajos de auditoría externa que estamos realizando por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, al **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, les hacemos entrega del documento denominado **“Informe Ejecutivo”**, que se establece en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2020.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. José Luis Martiñón Cavia

Ccp:

Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez – Jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT)

L.C. Perla Amorene Anaya Díaz – Titular del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Lic. Guadalupe Araceli García Martínez – Administradora General Jurídica y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno en el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Lic. Antonio Cuevas de Anda – Administrador Central de Operación Jurídica y Suplente de la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno en el Servicio de Administración Tributaria (SAT)



Informe Ejecutivo

Servicio de Administración Tributaria -
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público

Al 31 de diciembre de 2020

Informe Ejecutivo

A la Secretaría de la Función Pública y

A la jefa del Servicio de Administración Tributaria

En relación con los trabajos de auditoría externa que llevamos a cabo en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) - Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2020, les presentamos los principales resultados de los dictámenes e informes presentados como resultado de los trabajos de auditoría que efectuamos para el año 2020.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración del SAT y de la Secretaría de la Función Pública, por lo que no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. José Luis Martiñón Cavia
Socio de auditoría

Ciudad de México,
20 de abril de 2021.



Principales resultados de Dictámenes e Informes presentados en la auditoría de 2020

Con motivo de los trabajos de auditoría externa que hemos realizado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) - Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, a continuación, informamos sobre los reportes e informes que hemos emitido hasta esta fecha y que han sido entregados a la Administración del SAT, a la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Órgano Interno de Control en el SAT, en las fechas que se mencionan:

1. Informe del Auditor Independiente-

Con fecha 16 de marzo de 2021, emitimos nuestro Informe sobre los estados financieros del SAT, al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Este Informe, juntamente con los estados financieros del SAT y sus notas, fueron entregados oficialmente el día 16 de marzo de 2021 al Órgano Interno de Control, al Ente público y a la Secretaría de la Función Pública, donde reportamos una opinión sin salvedad, como sigue:

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en la Nota 15 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”

2. Dictamen Presupuestal

Con fecha 16 de marzo de 2021 emitimos el “Dictamen Presupuestal” por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Este dictamen fue entregado oficialmente el 16 de marzo de 2021 al Órgano Interno de Control, al Ente público y a la Secretaría de la Función Pública, en el que reportamos una opinión sin salvedad, como sigue:

“En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.”

3. Informe sobre los ajustes de auditoría

Con fecha 13 de abril de 2021 emitimos nuestro Informe sobre los ajustes de auditoría del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Este Informe fue entregado oficialmente el día 13 de abril de 2021 y a la Secretaría de la Función Pública, en donde reportamos lo siguiente:

“No se identificaron ajustes a reportar.”

4. Propuesta de mejora

Con fecha 20 de abril de 2021 emitimos el informe relativo a “Propuestas de mejora” por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, este informe fue entregado oficialmente el 20 de abril de 2020 al Órgano Interno de Control y al Ente público, a la Junta de Gobierno del SAT y a la Secretaría de la Función Pública, en el que reportamos lo siguiente:

“Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 no se reportan áreas de oportunidad en materia de control interno o de gestión que, sin constituirse como un hallazgo u observación de auditoría, puedan mejorar o implementarse en el control interno del ente auditado”.

5. Reporte de hallazgos preliminar

Con fecha 25 de enero de 2021, entregamos el Reporte de Hallazgos preliminar al Órgano Interno de Control, Ente Público y a la Secretaría de la Función Pública, en la cual indicamos que como resultado de la auditoría que realizamos a los estados financieros del SAT a esa fecha, informamos que conforme a los procedimientos preliminares de auditoría que aplicamos a los registros de contabilidad del SAT, a la fecha de emisión de este informe no hemos determinado hallazgos (atendidos y en proceso de atender) que tengamos que reportar. Asimismo, en el reporte de hallazgos final del año 2019, no se reportaron hallazgos, por lo que no fue necesario dar seguimiento a tema alguno, esto de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria aplicables para el ejercicio de 2020.

En lo relativo a las propuestas de mejora que se reportaron en el ejercicio 2019, se informa que el SAT ha dado seguimiento a las mismas como sigue:

1.- En lo relativo a la documentación que acredite la propiedad de 21 inmuebles, se tiene atendida y regularizada la situación de 11 inmuebles y el resto se encuentra en proceso de revisión el seguimiento que ha dado la Administración del SAT.

2.- En lo relativo a la correcta depuración de la cuenta bancaria HSBC 4007602477, el SAT ha depurado aquellas partidas que se encontraban en conciliación por las cuales no se encuentra obligado a reservarlas por un mayor tiempo para dar cumplimiento a algún ordenamiento jurídico que haya dado origen a las mismas.

6. Reporte de hallazgos final

Con fecha 20 de abril de 2021 entregamos el Reporte de hallazgos final al Órgano Interno de Control, Ente Público y a la Secretaría de la Función Pública, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, informamos que conforme a los procedimientos definitivos de auditoría que aplicamos a los registros de contabilidad del SAT, a la fecha de emisión de este informe no hemos determinado hallazgos (atendidos y en proceso de atender) que tengamos que reportar. Asimismo, en el reporte de hallazgos final del año 2019, no se reportaron hallazgos, por lo que no fue necesario dar seguimiento a tema alguno, esto de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria aplicables para el ejercicio de 2020.

En lo relativo a las propuestas de mejora que se reportaron en el ejercicio 2019, se informa que el SAT ha dado seguimiento a las mismas como sigue:

1.- En lo relativo a la documentación que acredite la propiedad de 21 inmuebles, se tiene atendida y regularizada la situación de 11 inmuebles y el resto se encuentra en proceso de revisión el seguimiento que ha dado la Administración del SAT.

2.- En lo relativo a la correcta depuración de la cuenta bancaria HSBC 4007602477, el SAT ha depurado aquellas partidas que se encontraban en conciliación por las cuales no se encuentra obligado a reservarlas por un mayor tiempo para dar cumplimiento a algún ordenamiento jurídico que haya dado origen a las mismas.

7. Informe sobre el registro contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 4º trimestre de 2020

Con fecha 19 de marzo de 2021 emitimos nuestro Informe sobre el riesgo contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 4 trimestre. Este informe fue entregado oficialmente el 19 de abril de 2021 al Ente público, Órgano Interno de Control y a la Secretaría de la Función Pública, donde reportamos como sigue:

“En nuestra opinión, el reconocimiento contable de la información financiera al 31 de diciembre de 2020, del Fideicomiso 80170 FIDEMICA, preparada por NAFIN, en el balance general del SAT, está efectuado razonablemente en todos los aspectos importantes, a dicha fecha, de conformidad a la aseveración mencionada en el primer párrafo.”

8. Cédula Comparativa de Normas Contables considerando el proceso de armonización y convergencia

Con fecha 13 de abril de 2021, entregamos la Cédula Comparativa de Normas Contables considerando el proceso de armonización y convergencia al Ente Público y a la Secretaría de la Función Pública, donde reportamos que identificamos cuatro Normas

Contables, que consideramos que podrían coadyuvar para tener una mejor práctica en la valuación y registro contable en la información financiera del SAT.

9. Informe sobre la Revisión de las “Operaciones Reportables” de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

Con fecha 13 de abril de 2020, entregamos Informe sobre la Revisión de las “Operaciones Reportables” Relacionadas con Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el cual informamos que no identificamos deficiencias, fallas, desfasamientos o incumplimientos relevantes que debiésemos reportar.

10. Informe sobre la Revisión de las “Operaciones Reportables” Relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico

Con fecha 13 de abril de 2020, entregamos Informe sobre la Revisión de las “Operaciones Reportables” Relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en el cual informamos que no identificamos deficiencias, fallas, desfasamientos o incumplimientos relevantes que debiésemos reportar.

11. Informes pendientes de emitirse

A la fecha del presente informe tenemos pendientes de emitir los siguientes informes:

- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Ciudad de México.
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de Guerrero.
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de México.
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de Oaxaca.
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de Veracruz.
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de Quintana Roo.
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de San Luis Potosí.
- Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del estado de Zacatecas.

- Informe sobre el registro contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 1er trimestre de 2021.
- Informe sobre el registro contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 2do trimestre de 2021.
- Informe sobre el registro contable del FIDEMICA en los Estados Financieros del SAT por el 3er trimestre de 2021.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. José Luis Martiñón Cavia
Socio de Auditoría

Ciudad de México
20 de abril de 2021.